

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES Dirección de Administración y Finanzas ** RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20,280

OSORNO,

-3 AGO, 2009

FECHA:	
	The state of the s

MAT.:

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº __5596?

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente fecha 03.08.2009 presentada por Don (a) JUAN PABLO ESPINOZA ARAYA con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) HARRY WINTER AGUILERA de fecha 31.07.2009.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)MARTA IRENE SANTANA VILLARROEL, con domicilio Particular la Patente COMERCIAL Giro CENTRO DE BELLEZA Y ESTETICA, VTA.ART. PELUQUERIA Rol Nº 2-14284 (definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ Nº 953

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd. Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2).